



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI**

PERÍODO 15 DE MAYO DE 2019 - 14 DE MAYO DE 2023

CERTIFICACIÓN No. 2019-05-007-SG-GADMUR

PARA:

✓ SR. DR. BYRON CANDO OSCULLO
PRESIDENTE
COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, DELEGACIÓN DEL CANTÓN
RUMIÑAHUI.
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI.



DE:

SECRETARÍA GENERAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI.



ASUNTO:

PERGAMINO Y CONDECORACIÓN AL MÉRITO ILUSTRE MUNICIPIO DE
RUMIÑAHUI.

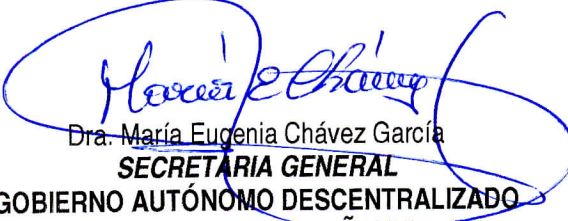
En mi calidad de Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui, para su conocimiento me permito mediante la presente **NOTIFICAR** a Usted/es la Resolución No. 2019-05-017 adoptada por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes 20 de mayo de 2019.

Los términos de la Resolución son los siguientes:

ENTREGAR UN PERGAMINO E IMPONER LA "CONDECORACIÓN AL MÉRITO ILUSTRE MUNICIPIO DE RUMIÑAHUI" AL ESTANDARTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, DELEGACIÓN DEL CANTÓN RUMIÑAHUI, AL CUMPLIR 15 AÑOS DE FRUCTÍFERA LABOR EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DEL CANTÓN RUMIÑAHUI.

Certificación que la extiendo en la ciudad de Sangolquí, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

Atentamente,


Dra. María Eugenia Chávez García
SECRETARÍA GENERAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI

ADJUNTO: -----

COPIAS: -----

MPSE
23.05.2019



WILFRIDO CARRERA DÍAZ
ALCALDE
PERÍODO 2019-2023

SECRETARÍA GENERAL

Montúfar 251 y Espejo
Telf.: 2998 300 ext. 2030
www.ruminahui.gob.ec

170920449-7

23 05 2019

Señor
Dr. Byron Cando Oscullo
PRESIDENTE
COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, DELEGACIÓN DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Presente

De mi consideración:


Por medio del presente me permito remitir a Usted la Certificación No. 2019-05-007-SG-GADMUR, conteniendo la Resolución No. 2019-05-017 adoptada por el Concejo Municipal de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui en la Sesión Ordinaria del 20 de mayo de 2019, que tiene relación con:

ENTREGAR UN PERGAMINO E IMPONER LA "CONDECORACIÓN AL MÉRITO ILUSTRE MUNICIPIO DE RUMIÑAHUI" AL ESTANDARTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, DELEGACIÓN DEL CANTÓN RUMIÑAHUI, AL CUMPLIR 15 AÑOS DE FRUCTÍFERA LABOR EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DEL CANTÓN RUMIÑAHUI.

LA ENTREGA SE REALIZARÁ EN LA SESIÓN SOLEMNE CONMEMORATIVA DEL OCTOGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN, A EFECTUARSE EL DÍA VIERNES 31 DE MAYO DEL 2019, A LAS 15H00, EN EL SALÓN DE LA CIUDAD.

Por tanto, me permito Invitarle a la mencionada Sesión Solemne Conmemorativa y reciba de manera personal el Reconocimiento que el Concejo Municipal a nombre de la comunidad del Cantón Rumiñahui le otorga.

Atentamente,



Dra. María Eugenia Chávez García
SECRETARÍA GENERAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI



COPIAS: -----
ADJUNTO: Lo indicado.



MPSE
23.05.2019

Recibí:
Dr. Luis Guaba

23-05-2019.

SECRETARÍA GENERAL
Montúfar 251 y Espejo
Telf.: 2998 300 ext. 2030
www.ruminahui.gob.ec